

SANTA CRUZ, 12 de Octubre de 2021.-

VISTOS:

El Informe Financiero Final con fecha de 12 de Octubre de 2021, del Ministerio de Desarrollo Social, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a el Informe Financiero Final de fecha 12/10/2021, del Ministerio de Desarrollo Social, solicitando Devolución por la suma de \$ 4.763.212.- (Cuatro Millones Setecientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Doce Pesos), correspondientes a dineros no ocupados del **PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS "SNAC"**, y,

DECRETO EXENTO N° 2902 .- /

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para devolver la suma de \$ 4.763.212.- (Cuatro Millones Setecientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Doce Pesos), valor correspondiente a Devolución Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta complementaria 114.05.01.001.001.211

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)